

Presupuestos 2013 del Ayuntamiento de Alcorcón; PSOE y UPyD ni siquiera han sido capaces de presentar correctamente sus enmiendas, que han sido inadmitidas por la Intervención General Municipal

· El delegado de Hacienda y Presupuestos del Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcorcón, Javier Rodríguez Luengo, se ha referido a “la manifiesta incompetencia y falta de profesionalidad que se deduce de las enmiendas...”

La Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón no ha admitido la enmienda a los presupuestos de 2013 presentada por el PSOE, así como dieciocho de las diecinueve de UPyD por su incorrecta formulación. En sus respectivos informes, el interventor pone de manifiesto los defectos de forma de esas enmiendas, ya que no se ajustan al Reglamento Orgánico Municipal (ROM). Ambos partidos, por tanto, han sido incapaces de presentar correctamente sus enmiendas, lo que demuestra su incompetencia, negligencia y escaso conocimiento del reglamento municipal.

Concretamente, en el caso de la enmienda socialista, el interventor señala que “examinada la enmienda a que se refiere el presente informe, se informa que, a juicio de esta Intervención, la misma no se ajusta al contenido y requisitos del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal transcrito (y en particular al artículo 218.4), en tanto la misma recoge el incremento de las previsiones de ingresos en diferentes conceptos, por lo que, conforme al artículo 218.4 señalado, la misma no puede ser admitida”. Dicho artículo especifica que “No se admitirán enmiendas que supongan aumento del estado de ingresos”.

Respecto a las enmiendas presentadas por UPyD, el informe de Intervención señala que “examinadas las enmiendas a que se refiere el presente informe, se informa que de las 19 enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de UPyD, todas ellas excepto la registrada con nº de registro 407/2012, proponen la disminución de los créditos de diferentes aplicaciones presupuestarias, pero no las aplicaciones presupuestarias que deberían incrementarse, señalándose en todas ellas: ‘dejándose a la discrecionalidad del Gobierno Municipal designar las mismas’”. “Este formato de enmiendas supone, a juicio de esta Intervención General, que las mismas carecen de un requisito necesario como es la definición de la aplicación presupuestaria cuyo crédito debe ser objeto de incremento (lo que en el Parlamento se denomina ALTA), por lo que, conforme al artículo 218.2 señalado, las mismas no pueden ser admitidas”.

El delegado de Hacienda y Presupuestos, Javier Rodríguez Luengo, se ha referido a “la manifiesta incompetencia y falta de profesionalidad que se deduce de las enmiendas presentadas. Hay que conocer bien las leyes, los reglamentos y los procedimientos, algo que no deben tener muy claro ni en el PSOE, ni en UPyD. Que el interventor general municipal informe sobre la imposible admisión de esas enmiendas da muestras de la falta de interés de esos partidos por la norma más importante que un Ayuntamiento realiza anualmente, como son los presupuestos y, por tanto, del nulo interés de ambos por los vecinos de Alcorcón. Huelga hablar de la actitud de IU-Los Verdes que ni siquiera han presentado enmienda alguna”.



El PSOE, IU-Los Verdes y UPyD votan en contra del informe del interventor

La Comisión Especial de Cuentas del Consistorio de Alcorcón ha rechazado esta mañana todas las enmiendas presentadas. El PSOE, IU-Los Verdes y UPyD han votado en contra del informe del interventor general municipal en el que ponía de manifiesto la imposibilidad de admitir las enmiendas presentadas por no estar sujetas al Reglamento Orgánico Municipal. Una vez más, la izquierda vuelve a cuestionar los informes de los habilitados nacionales, funcionarios independientes que velan por el cumplimiento de la legalidad.

